



Datos Relevantes de la Sesión No. 09
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN (PAN)				
2.- FECHA	23 de junio de 2010.				
3.- INICIO	11:27 hrs.	4.- TÉRMINO	16:20 hrs.	5.- DURACIÓN	4:53 hrs.
6.- QUÓRUM	26 Legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
a) De C. Senador	1
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Gobernación	4
b) Del Servicio de Administración Tributaria	1
c) Del Gobierno del Distrito Federal	1
3. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario	1
b) Para aceptar y usar condecoraciones	2
c) Para prestar servicios	2
4. INICIATIVAS	10
5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	3
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	3
c) De punto de acuerdo	4
6. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
7. PROPOSICIONES	37
8. EXCITATIVA	
a) Para dictaminar iniciativas	1
TOTAL	71

1. COMUNICACIÓN

a) De C. Senador.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Ángel Juan Alonso Díaz-Caneja (PAN)	Informe de su participación como delegado del Senado de la República en el Tercer Foro de Naciones Unidas para la Alianza de las Civilizaciones, celebrado en Río de Janeiro, Brasil, del 27 al 29 de mayo del año en curso.	De enterado.

2. OFICIOS

a) De la Secretaría de Gobernación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo	Remite similar de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional del 26 al 27 del actual, con el objeto de participar en la Cuarta Cumbre de Líderes del G20, que se celebrará en la Ciudad de Toronto, Ontario, Canadá.	a) De enterado. b) Remítase copia de la documentación a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente; a las Comisiones de Relaciones Exteriores ; y de Relaciones Exteriores, América del Norte de la Cámara de Senadores; y a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.
2		Remite informe de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa en el Foro Económico Mundial 2009, del 28 de enero al 1º de febrero de 2009, en Davos, Suiza.	a) De enterado. b) Remítase copia de la documentación a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente; a las Comisiones de Relaciones Exteriores ; y a Relaciones Exteriores, Europa de la Cámara de Senadores; y a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
3	Subsecretario de Enlace Legislativo	Remite informe de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa en el Foro Económico Mundial 2010, del 27 al 31 de enero de 2010, en Davos, Suiza.	<p>a) De enterado.</p> <p>b) Remítase copia de la documentación a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente; a las Comisiones de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, Europa de la Cámara de Senadores; y a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.</p>
4		Remite informe de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa en la visita de trabajo realizada a España del 16 al 18 de mayo de 2010 para presidir la Cumbre México-Unión Europea, participar en la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-Unión Europea y realizar actividades bilaterales con el Gobierno de España.	

b) Del Servicio de Administración Tributaria.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Administrador Central de Destino de Bienes	Informa que en el mes de mayo de 2010 únicamente se dio destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y Comisión de Economía de la Cámara de Diputados

c) Del Gobierno del Distrito Federal.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretaría de Cultura	Invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 490 aniversario del triunfo mexicana sobre las tropas de Hernán Cortés, a celebrarse el miércoles 30 de junio, a las 10:00 horas, en el Monumento erigido a la memoria a Cuitláhuac, ubicado en Paseo de la Reforma y Ricardo Flores Magón, Delegación Cuauhtémoc	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente al C. Dip. Agustín Guerrero Castillo

3. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Víctor Manuel Gómez Rodríguez, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán.	Primera Comisión

(*) Se refiere a la fracción IV, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Manuel Perlo Cohen, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	Primera Comisión
2		Para que el C. José Aristeo Saru-Khán Kermez, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	

(*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Los CC. Francisco Javier García López, Eric David Vera Arreola y Alejandro Díaz Castillo, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en la Embajada de la República de Colombia en México.	Primera Comisión
		Al mismo tiempo se solicita la cancelación del permiso que le fue concedido al C. Salvador Gil López, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	Comisiones de Gobernación de las cámaras de Diputados y de Senadores
2	Gobernación	Las CC. Rocío Yaneth Córdova Montijo, Erika Alejandra Hernández Victoria y Herminia Laura Buendía Cruz, puedan prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora y en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	Primera Comisión

(*) Se refieren a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que expide la <u>Ley Nacional de Guarderías.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 23 de junio de 2010</p> <p>Publicación en GP: 25 de junio de 2010</p>	<p>Dips. Silvio Lagos Galindo y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)*</p>	<p>Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto regular la operación de las guarderías con el fin de proteger la integridad física, psicológica y afectiva, así como la salud y la educación de los niños. Establecer que los servicios de guardería infantil otorgados por el Estado se prestarán por el IMSS, el ISSSTE, PEMEX, Fuerzas Armadas, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la SEDESOL, de conformidad con sus leyes y disposiciones reglamentarias que no contravengan a esta Ley General. Establecer que las guarderías oficiales proporcionarán cuidados a los hijos en la primera infancia durante la jornada de trabajo de los padres trabajadores o en proceso de obtener trabajo, dando prioridad a las madres y padres solteros, incluirán el aseo, alimentación, cuidado de la salud, educación, protección de sus derechos, así como la recreación de los menores, buscando fortalecer la salud del niño y su buen desarrollo futuro. Regular las características del inmueble y su equipamiento, así como los requisitos necesarios para su autorización y funcionamiento. Establecer que la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Ayuntamientos, será responsable de establecer y mantener actualizado un Registro Nacional de Guarderías Oficiales, mediante un Padrón Único de Responsables, Representantes Legales de Guarderías y Beneficiarios.</p>
2	<p>Que expide la <u>Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales;</u> se adicionan la fracción IV al artículo 50 y el artículo 50 quáter de la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;</u> se reforma el artículo 30 Bis, fracción XXIII de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> y se abroga la <u>Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 23 de junio de 2010</p> <p>Publicación en GP: 25 de junio de 2010</p>	<p>Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN)*</p>	<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la ejecución de las sanciones penales, sanciones privativas de la libertad, de las no privativas de libertad y de las medidas de seguridad, impuestas por juez o tribunal de juicio oral del fuero común. Establecer que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Considerar en la designación del personal penitenciario su vocación, aptitudes, preparación académica, antecedentes penales y la convocatoria de las autoridades penales, así como sujetarlos a la obligación del personal penitenciario a tomar cursos de formación y actualización y los exámenes de selección. Crear en cada reclusorio un Consejo Técnico interdisciplinario, con funciones consultivas necesarias para la aplicación individual del sistema progresivo, la ejecución de medidas preliberacionales, la concesión de la remisión y reducción de la sanción, de la libertad preparatoria, y la aplicación de la retención. Regular lo relativo a la conmutación, la reducción de sanción o el sobreseimiento. Establecer los derechos y obligaciones de los internos durante el tiempo de la ejecución de la sanción. Facultar al Ejecutivo Federal para expedir el Reglamento de la Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales y de los Centros Federales de Reinserción Social. Abrogar la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de mayo de 1971.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	Que reforma el párrafo tercero del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 23 de junio de 2010	Sen. Rosalinda López Hernández (PRD)*	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público ; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Las Entidades Federativas deberán contar con un registro único de obligaciones y empréstitos; así como ponerlo a disposición para consulta en sus páginas electrónicas de Internet, con periodos de actualización no mayores a tres meses; y publicar en forma periódica su información con respecto a los registros de su deuda, incluyendo en forma detallada la evolución del monto, características y destino de los recursos captados; así como de los pagos de capital e intereses por los créditos contratados .
4	Que adiciona el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 23 de junio de 2010	Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI)*	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social ; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	En los juicios laborales podrá solicitarse la figura del ofrecimiento de trabajo, y por consecuencia la de la reinstalación, el patrón deberá hacerlo en los mismos o mejores términos y condiciones en que lo venía desempeñando; salvo que pruebe de manera fehaciente que las condiciones eran diferentes a las señaladas por el trabajador.
5	Que reforma los artículos 203, 211 y 213 de la Ley del Seguro Social . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 23 de junio de 2010 Publicación en GP: 25 de junio de 2010	Dip. Uriel López Paredes (PRD)*	Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados	Los servicios de guardería infantil no podrán, bajo ninguna circunstancia, ser proporcionados por terceros o intermediarios, ni bajo contratos o convenios de reversión de cuotas o subrogación, excepto los casos en que los patrones tengan instaladas guarderías para los trabajadores en sus empresas o establecimientos. Aumentar la cuota patronal para el financiamiento del seguro de guarderías y prestaciones sociales.
6	Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , de la Ley de Entidades Paraestatales y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 23 de junio de 2010 Publicación en GP: 25 de junio de 2010	Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Facultar a la Cámara de Diputados para ratificar la disolución, liquidación, extinción y/o fusión de cualquier organismo descentralizado. Establecer que son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión y por decreto del Ejecutivo Federal.
7	Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Carlos Monsiváis Aceves . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 23 de junio de 2010 Publicación en GP: 25 de junio de 2010	Dips. Leticia Quezada Contreras, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez y Agustín Guerrero Castillo (PRD)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Carlos Monsiváis Aceves.
8	Que adiciona un último párrafo al artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 23 de junio de 2010	Sen. Francisco Herrera León (PRI)*	Comisiones Unidas de Justicia ; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa no conocerá de los juicios que se promuevan en contra de las resoluciones provenientes de órganos especializados de transparencia.
9	Que adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 23 de junio de 2010 Publicación en GP: 25 de junio de 2010	Dips. Silvio Lagos Galindo y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer que el Estado adoptará las medidas que aseguren la atención a menores de seis años, garantizando su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de su integridad y sus derechos. Esta atención inicial se centrará en el ser humano y fomentará su desarrollo integral, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que adiciona un inciso g) al numeral XII del artículo 6 de la Ley de Propiedad Industrial y se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 23 de junio de 2010</p> <p>Publicación en GP: 25 de junio de 2010</p>	Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) *	Comisión de Economía de la Cámara de Diputados	Incluir como atribución del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, celebrar convenios con las Universidades, Instituciones de Educación Superior y Centros Públicos de Investigación, para promover que sus investigadores patentes sus invenciones; y para que estas instituciones capaciten a las PyMES a efecto de promover el desarrollo y la protección de tecnología, así como las estrategias de aprovechamiento óptimo, derivadas de la transferencia tecnológica nacional e internacional. Establecer que en el caso de las Universidades e Instituciones de Educación Superior a las que la ley otorgue o no autonomía, deberán hacer pública la información relacionada con el desarrollo y explotación de las patentes que en su interior se generen, en tanto que en el desarrollo de éstas converjan recursos públicos.

*Sin intervención en tribuna.

5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Que concede permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 19 de mayo de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 09 de junio de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Yolanda Guadalupe Medina García, para prestar servicios como Asistente de Visa en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Aldo Molina Mata, para prestar servicios como Examinador de Cuentas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	
2	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010.	<p>Que concede permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 26 de mayo de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 09 de junio de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Lucila Serrano Téllez, para prestar servicios como Asistente Administrativa de Programas al Grado FSN-7/1 en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Miguel Romero Mendino, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Alice Christine Gibbons, para prestar servicios como Asistente de Mercadeo Agrícola en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Carlos Battaglia Brunnetti, para prestar servicios como Chofer y Mensajero en la Embajada de Irlanda en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Eduardo González Sandate, para prestar servicios como Empleado de Visas en el Departamento de Visas de No Inmigrantes en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Guerrero Sánchez, para prestar servicios como Chofer/Mensajero en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Zugey Iribe Osuna, para prestar servicios como Empleado de Visas Temporal en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobados, en <u>votación nominal</u> por 26 votos en pro.</p> <p>c) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010.	Que concede permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México. Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 02 de junio de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 09 de junio de 2010. Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Leobardo García Treviño, para prestar servicios como Empleado en la Sección de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana María de Lourdes Cruz Terrazas, para prestar servicios como Asistente de Embarques en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura. b) Aprobado , en <u>votación nominal</u> por 26 votos en pro. c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		Que concede permisos a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por los diversos gobiernos extranjeros que se indican. Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 19 de mayo de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 09 de junio de 2010. Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Mariano Francisco Saynez Mendoza, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Oficial, que le otorga el gobierno de la República Francesa. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. José Martínez Güitrón, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Dannebrog, en Primer Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de Dinamarca.	
2	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010.	Que concede permisos a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por los diversos gobiernos extranjeros que se indican. Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 02 de junio de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 09 de junio de 2010. Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la C. Patricia Espinosa Cantellano, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Caballero Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. Víctor Javier Marín Gutiérrez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al C. Andrés Gerard Cortés, para aceptar y usar la Condecoración de la Legión de Honor, en grado de Comendador, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. Luis Héctor Álvarez Álvarez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al C. Francisco Javier Garciadiego Dantán, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al C. Jorge Lomónaco Tonda, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Caballero Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura. b) Aprobados , en <u>votación nominal</u> por 26 votos en pro. c) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales
3		Que concede permisos a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por los diversos gobiernos extranjeros que se indican. Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 26 de mayo de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 09 de junio de 2010. Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la C. María Teresa Mercado Pérez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	-----	<p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la C. María de Lourdes Aranda Bezaury, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Caballero Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al C. Jorge Castro Valle Kuehne, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. Gerardo Ruíz Mateos, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Caballero Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p>	-----

c) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública y a los titulares de los organismos responsables de la educación en las entidades federativas a fortalecer los programas de becas para estudiantes de nivel medio superior y superior que permita otorgar un mayor número de las mismas a jóvenes que cumplan con los requisitos y que por sus condiciones socioeconómicas lo requieran.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Ignacio Téllez González (PAN) el 2 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, y a los titulares de los organismos responsables de la Educación en las Entidades Federativas, a fortalecer los programas de becas para estudiantes de nivel medio superior y superior, que permita otorgar un mayor número de las mismas a jóvenes que cumplan con los requisitos y que por sus condiciones socioeconómicas lo requieran, así como a mejorar los mecanismos de entrega y la transparencia del proceso.</p>	
2	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>En relación a la grave problemática que prevalece en el Valle de Mexicali, en Baja California.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Sens. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI), Heladio Ramírez López (PRI), Adolfo Toledo Infanzón (PRI), Margarita Villaescusa Rojo (PRI), Francisco Alcibiades García Lizardi (CONV) y Martina Rodríguez García (PRD) y Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI), el 16 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que, además de los recursos provenientes de programas ordinarios de apoyo al sector agrícola, y de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de los recursos provenientes de subejercicios del Ejercicio Fiscal del 2009, se reasignen recursos extraordinarios suficientes para revertir los problemas que generó el terremoto del 4 de abril a las tierras destinadas a la producción agropecuaria del Valle de Mexicali, Baja California.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Director de la Comisión Nacional del Agua a dar respuesta inmediata a las demandas de los agricultores del Valle de Mexicali y a que, de manera conjunta, elaboren e implementen un nuevo programa de desarrollo agropecuario sustentable para el Valle de Mexicali, que permita superar el rezago y explotar las potencialidades de los productores agrícolas y ganaderos de la zona.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Secretaría de Energía, Georgina Kessel Martínez, al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Francisco Javier Mayorga Castañeda, al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan Rafael Elvira Quesada y al Director de la Comisión Federal de Electricidad, Alfredo Elías Ayub, a rendir un informe urgente ante esta Comisión Permanente y ante las comisiones de Desarrollo Rural y de Energía del Senado de la República sobre el daño que está provocando la planta Geotérmica de Cerro Prieto en Mexicali, Baja California, tanto a la flora y fauna local como a las tierras destinadas al cultivo; e informen a su vez de las posibles medidas a adoptar para revertir sus efectos y, en su caso, determinar si procede indemnizar a los productores que han visto afectadas sus tierras de cultivo.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	<p>Tercera Comisión</p>	<p>En relación a las reuniones de trabajo que debieran sostener las comisiones de Desarrollo Rural y de Energía del Senado de la República con los Titulares de las Secretarías de Energía, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y con el Titular de la Comisión Federal de Electricidad, las comisiones referidas procederán a desahogarlas, si así lo determinan.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Economía; de Hacienda y Crédito Público; y, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se establezca un fondo compensatorio en apoyo a los productores de trigo del Valle de Mexicali, a fin de lograr un precio adecuado por tonelada de trigo, abatir los altos costos de los insumos y elevar los ingresos de los productores.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Economía; de Hacienda y Crédito Público; y, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación remita a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de la República un informe sobre las políticas de precios y comercialización a la que ha estado sujeta la actividad agrícola del trigo en Baja California, para que esa Comisión, en las reuniones de trabajo de que resulten necesarias, diseñe un nuevo modelo de desarrollo para el Valle de Mexicali, y para que investigue los factores que han influido para que la SAGARPA, por medio de ASERCA, haya sostenido una política de precios deficitaria de los productos agrícolas producidos en el valle.</p> <p>SEXTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, a fin de incorporar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, recursos especiales destinados a la rehabilitación del Valle de Mexicali y a la aplicación de un nuevo programa de desarrollo agropecuario sustentable que permita superar el rezago y explotar las potencialidades de los productores agrícolas y ganaderos de la zona.</p> <p>Intervención: Para referirse al tema: Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)</p>	
3	<p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a promover en el sistema de banca de desarrollo, las acciones necesarias para que se impulsen créditos a empresas integradas por jóvenes, con el fin de encaminarlos a la actividad económica formal.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Ignacio Téllez González (PAN) el 2 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un atento exhorto al Poder Ejecutivo Federal para a través de las áreas responsables a su cargo, promuevan en el sistema de Banca de Desarrollo las acciones necesarias para que se impulsen créditos a empresas integradas por jóvenes, con la finalidad de encaminarlos a la actividad económica formal.</p> <p>Intervenciones: Para referirse al tema: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN) Armenta (PT) Dip. David Penchyna Grub (PRI)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comunicuense.</p>
4		<p>Por el que se cita a comparecer al Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, a la Subsecretaria de Turismo del ramo y al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a efecto de que informen y expliquen las medidas para regular las operaciones con dólares en efectivo en bancos mexicanos, así como sobre la afectación que tendrán las citadas medidas en la actividad económica del país, en especial en el sector turismo y en su zona fronteriza.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Sen. Rogelio Rueda Sánchez, Dip. Silvio Lagos Galindo y Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI), el 16 de junio de 2010.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	----	<p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer ante su Tercera Comisión, al Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, a la Subsecretaría de Turismo del ramo y al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a efecto de que informen y expliquen a detalle de las medidas para regular las operaciones con dólares en efectivo en bancos mexicanos, así como sobre la afectación que tendrán las citadas medidas en la actividad económica del país, en especial en el sector turismo y en su zona fronteriza. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que de acuerdo a las Reglas emitidas para regular las operaciones en Dólares en efectivo, rinda trimestralmente un informe por escrito a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados para conocer la evolución y la efectividad de las medidas adoptadas.</p> <p>Intervenciones: Para referirse al tema: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Armenta (PT) Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM)</p>	---

6. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS (*)
1	<p>Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública investiguen las actividades de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del proceso electoral.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución. b) En sendas <u>votaciones económicas</u> se admitieron a discusión las adiciones propuestas por los Dips. Di Constanzo y Acosta Naranjo. c) En <u>votación económica</u> se rechazó la adición propuesta por el Sen. González González, y se turnó a la Primera Comisión. d) La Presidencia consideró aceptadas las adiciones admitidas. e) Aprobada en <u>votación económica</u> con las adiciones aceptadas. f) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Para referirse al tema: Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) ** Sen. Emma Lucía Larios Gaxiola (PAN) Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD) *** Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) Dip. Javier Corral Jurado (PAN) Dip. Armando Ríos Piter (PRD) Dip. David Penchyna Grub (PRI) Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI) Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN) Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) Sen. Felipe González González (PAN) **** Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)</p> <p>Para alusiones personales: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD) (tres ocasiones) Dip. Javier Corral Jurado (PAN) (tres ocasiones) Dip. David Penchyna Grub (PRI) Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (PRI) (dos ocasiones)</p> <p>** Propuso adición. *** Propuso adición de un quinto resolutivo. **** Propuso adición de un sexto resolutivo.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que investigue, y rinda el informe correspondiente y <i>emita opinión</i> sobre la utilización de recursos de la SEDESOL, particularmente en entidades con procesos electorales en curso. SEGUNDO.- La Comisión Permanente cita a comparecer al titular de la SEDESOL, C. Heriberto Félix Guerra, para que rinda un informe respecto de los programas sociales para el combate a la pobreza que ejerce la Secretaría a su cargo, presuntamente utilizados por el PAN, para apoyar a sus candidatos en los procesos electorales locales. TERCERO.- La Comisión Permanente cita a comparecer al C. Héctor Guillermo Osuna Jaime, titular de la COFETEL, para que rinda un informe sobre las presuntas presiones ejercidas sobre diversos concesionarios de radio y televisión con motivo de los procesos electorales en curso. CUARTO.- La Comisión Permanente cita a comparecer a la Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales, Arely Gómez González, para que informe respecto a las acciones emprendidas por esa instancia de la PGR. QUINTO.- La Comisión Permanente solicita a la Auditoría Superior de la Federación que audite a los gobiernos estatales en donde se desarrollan procesos electorales y cuya jornada electoral ocurrirá el próximo 4 de julio.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.



7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Sen. Felipe González González (PAN) *</p> <p>A nombre de los Sens. de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se conmina al senador con licencia, Ing. Carlos Lozano de la Torre, en su carácter de candidato a gobernador del Estado de Aguascalientes, hacer público su haber patrimonial con miras a dar eficacia al debate realizado en dicha entidad el 3 de junio del año en curso.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- En el ánimo de los principios que se deben observar en el proceso electoral, en particular el de certeza, se conmine al senador con licencia, Ing. Carlos Lozano de la Torre, en su carácter de candidato a gobernador del Estado de Aguascalientes se sirva hacer público su haber patrimonial con miras a dar eficacia al debate realizado en dicha entidad el tres de junio el año en curso; evitar el abstencionismo y permitir a los ciudadanos razonar el sentido de su voto.</p>
2	<p>Dips. Filemón Navarro Aguilar y Agustín Guerrero Castillo (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>En relación al injusto encarcelamiento del defensor de derechos humanos Raúl Hernández Abundio.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes, exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, a que promueva el sobreseimiento del proceso penal, o bien, se presenten conclusiones no acusatorias, en virtud, de que como se ha demostrado, Raúl Hernández Abundio, defensor de derechos humanos, no tuvo participación en el ilícito que se le persigue dentro de la causa penal 48/2008, radicada en el Juzgado Mixto de Primera Instancia con sede en Ayutla.</p>
3	<p>Sen. Juan Fernando Perdomo Bueno (CONV) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la reasignación de recursos provenientes de los subejercicios correspondientes al ejercicio fiscal de 2009 y al primer trimestre de 2010 sea destinada a fortalecer los programas federales de desarrollo social.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la reasignación de recursos provenientes de los subejercicios correspondientes al ejercicio fiscal de 2009 y al primer trimestre de 2010 sea destinada a fortalecer los programas federales de desarrollo social.</p>
4	<p>Dips. Óscar González Yáñez y Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que no extienda ninguna invitación a efectivos del Ejército, Marina y Fuerza Aérea de los gobiernos de Estados Unidos de América, de Francia y de España.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al titular del Ejecutivo Federal se abstenga de invitar al desfile militar del 16 de septiembre a efectivos del Ejército, Marina y Fuerza Aérea de ningún país, en particular de los gobiernos de Estados Unidos de América, Francia y España, naciones que han pretendido sojuzgar la libertad de nuestra querida patria.</p>
5	<p>Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno mexicano a manifestar su beneplácito por las acciones emprendidas por el Presidente Barack Obama en torno a la ley anti migrante SB1070; asimismo, se exhorta a la Comisión Permanente a crear un grupo plural de trabajo que se encargue de dar seguimiento a las acciones emprendidas por el Gobierno de los Estados Unidos de América en torno a los ataques a nuestros connacionales migrantes en territorio estadounidense.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su beneplácito y manifiesta su respaldo a las acciones emprendidas por la administración del Presidente Barack Obama con el propósito de evitar la entrada en vigor de la Ley SB 1070 en Arizona, y de esta forma coadyuvar a que el diálogo estrecho y los acuerdos bilaterales y multilaterales sean las mejores vías para encontrar soluciones a los problemas vinculados a la migración.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a conformar, entre los legisladores que acudieron a la XLIX Reunión Interparlamentario México-Estados Unidos, un grupo de trabajo permanente en materia migratoria, con el objeto de:</p> <p>1) dar puntual seguimiento a las acciones emprendidas por el gobierno de los Estados Unidos en contra de la controvertida Ley SB 1070;</p> <p>2) dar seguimiento a las investigaciones que las autoridades estadounidenses realizan en torno a los asesinatos y ataques de connacionales en territorio de los Estados Unidos de América, y;</p> <p>3) dar seguimiento a las acciones que el Gobierno Federal ha realizado y realizará para proteger y salvaguardar los derechos fundamentales de nuestros connacionales en el exterior.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral y a los institutos electorales estatales a implementar acciones para fomentar la cultura de la denuncia, el respeto a la legalidad y la prevención de los delitos electorales; así como a la Procuraduría General de la República y a las procuradurías de Justicia estatales para que instrumenten mecanismos con el objetivo de recibir y tramitar las denuncias que se presenten antes, durante y después de la jornada electoral del 4 de julio de 2010.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Instituto Federal Electoral y a los institutos electorales de las entidades federativas en las cuales van a celebrarse elecciones el próximo 4 de julio a que, en el ámbito de sus competencias, instrumenten acciones conjuntas para apoyar el desarrollo y ejecución de los trabajos de fomento a la cultura de la denuncia, respeto a la legalidad y prevención de los delitos electorales, privilegiándose las campañas de difusión permanente en medios electrónicos, impresos o cualquier otra tecnología que posibilite la comunicación hacia toda clase de públicos. Asimismo, para que difundan tanto las acciones de prevención como los mecanismos de orientación y atención ciudadana a través de los cuales se pueden presentar denuncias de hechos que puedan constituir delitos en materia electoral.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República y a las procuradurías de Justicia de las entidades donde se realizarán elecciones el próximo 4 de julio, a que instrumenten a través de sus fiscalías especializadas en materia electoral, mecanismos para recibir y tramitar -de manera pronta y expedita- las denuncias que se presenten antes, durante y después de la jornada electoral del 4 de julio de 2010.</p>
7	<p>Sens. María de Lourdes Rojo e Incháustegui (PRD) y María de los Angeles Moreno Uriegas (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente resuelve rendir homenaje póstumo al intelectual mexicano Carlos Monsiváis Aceves, fallecido el 19 de junio del año en curso, en virtud de sus aportaciones al desarrollo cultural y a la vida democrática de nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se une al duelo de los mexicanos y lamenta profundamente la ausencia de uno de sus más grandes intelectuales y resuelve convocar, a la brevedad posible a sesión solemne en la que se le rinda homenaje póstumo al intelectual mexicano Carlos Monsiváis Aceves, fallecido el 19 del año en curso, en virtud de sus aportaciones al desarrollo cultural y a la vida democrática de nuestro país.</p>
8	<p>Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Gobierno Federal a instruir a los secretarios de Seguridad Pública y de Defensa Nacional que para el domingo 4 de julio de 2010 sean encuarteladas las fuerzas armadas del Ejército Mexicano y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal que se encuentran en el Estado de Chihuahua, a fin de que la ciudadanía acuda a las urnas a sufragar con motivo de la jornada electoral local y no se inhiba.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular del Gobierno Federal, a efecto de que instruya a los secretarios de Seguridad Pública y de la Defensa Nacional, que para el próximo domingo 4 de julio de 2010, sean encuarteladas las fuerzas armadas del Ejército Mexicano y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal que se encuentran en el Estado de Chihuahua, a fin de que la ciudadanía acuda a las urnas a sufragar con motivo de la jornada electoral local y no se inhiba.</p>
9	<p>Dips. Francisco Ramírez Acuña, Oscar Arce Paniagua, Francisco Vega de Lamadrid e Ignacio Téllez González (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer exenciones en la franja norte del país, sobre las medidas de control para el depósito de dólares en efectivo ante las instituciones financieras mexicanas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus facultades, se hagan exenciones, a las personas físicas y morales previamente registradas ante las autoridades hacendarias, dentro de la franja norte del país, sobre las medidas de control para el depósito de dólares en efectivo ante las instituciones financieras mexicanas.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público rendir un informe detallado sobre los efectos que las medidas adoptadas causen a las personas físicas y morales que realizan operaciones con el público en general y que están registradas ante el Servicio de Administración Tributaria.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Sens. Rubén Fernando Velázquez López y José Luis Máximo García Zalvidea (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se expresan condolencias por la muerte del escritor mexicano, Carlos Monsiváis Aceves.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa a los familiares y amigos las más sentidas condolencias por el lamentable deceso del escritor y líder de opinión mexicano Carlos Monsiváis Aceves, ocurrido el pasado 19 de junio de 2010; pérdida irreparable para todo el pueblo mexicano.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión guarda un minuto de silencio en honor al escritor y líder de opinión mexicano, Carlos Monsiváis Aceves, acaecido el pasado 19 de junio de 2010.</p>
11	<p>Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a abstenerse de participar en las campañas electorales y cumpla con los principios de imparcialidad, justicia y legalidad que permitan un proceso electoral equitativo.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, se abstenga de participar en las campañas electorales y cumpla con los principios de imparcialidad, justicia y legalidad que permitan un proceso electoral equitativo.</p>
12	<p>Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a atraer y resolver conforme a derecho, el recurso de queja con número de expediente CDHEC/004/09, interpuesto por la C. María Asteria Tadeo Gómez, ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Colima, derivado de la inactividad y desatención de las instancias estatales.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, atraiga y resuelva conforme a derecho, el recurso de queja con número de expediente CDHEC/004/09, interpuesto por la C. María Asteria Tadeo Gómez, ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Colima, derivado de la inactividad y desatención de las instancias estatales.</p>
13	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal que exhorte al Secretario de la Defensa Nacional y al Procurador General de la República a que acepten y observen en los términos de su contenido, la recomendación 36/2010 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con relación a los hechos ocurridos en contra de los menores Martín y Brayan Almanza Salazar y su familia, el 3 de abril del año en curso.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal que exhorte al Secretario de la Defensa Nacional y al Procurador General de la República a que acepten y observen en los términos de su contenido, la recomendación 36/2010 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con relación a los hechos ocurridos en contra de los menores Martín y Brayan Almanza Salazar y su familia, el pasado tres de abril del presente año.</p>
14	<p>Sen. María Elena Orantes López (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a ratificar el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo, que fija en 15 años la edad mínima para trabajar, así como vigilar que el precepto constitucional que prohíbe el trabajo para menores de 14 años se cumpla a cabalidad.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a contar con mejores indicadores para poder realizar un mejor diagnóstico y, al mismo tiempo, desarrollar programas y políticas públicas que permitan atender los problemas que genera el trabajo infantil, teniendo como meta, su erradicación hacia el año 2016.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a ratificar el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a asumir plena responsabilidad respecto a los derechos de la niñez mexicana y vigilar que el precepto Constitucional que prohíbe el trabajo para menores de 14 años, se cumpla a cabalidad poniendo todos los medios a su alcance para evitar que sean víctimas de la explotación laboral.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Sen. María Serrano Serrano (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a expresar al Gobierno de los Estados Unidos de América la preocupación del gobierno y el pueblo de México por los alcances y el significado del proceso por su contribución específica al avance de prácticas discriminatorias contra los derechos humanos de las personas indocumentadas y por su impacto en el desarrollo de una atmósfera de persecución y hostigamiento contra los migrantes en general.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que exprese al Gobierno de los Estados Unidos de América la preocupación del Gobierno y el pueblo de México por los alcances y el significado del proceso por su contribución específica al avance de prácticas discriminatorias contra los derechos humanos de las personas indocumentadas, y por su impacto en el desarrollo de una atmósfera de persecución y hostigamiento contra los migrantes en general.</p> <p>SEGUNDO.- En el mismo contexto, el Senado de la República exhorta al titular del Poder Ejecutivo a que instruya al Consulado correspondiente para que dé seguimiento puntual a los posibles efectos de la Ordenanza Municipal, así como a la posible aplicación de este procedimiento de ordenanzas contra la "inmigración ilegal" en otras ciudades de Estados Unidos.</p>
16	<p>Dip. Florentina Rosario Morales (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Sobre el conflicto del Municipio de Tecoaanapa, Guerrero, relativo al abasto de agua.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Con total respeto a la división de poderes La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto y apego exhorta al Gobernador del Estado de Guerrero, Lic. Zeferino Torreblanca Galindo, a que convoque a una mesa de diálogo a los cinco comisarios municipales y al comité del agua del Municipio de Tecoaanapa, con el fin de poner fin al conflicto.</p> <p>SEGUNDO.- Con total respeto a la división de poderes La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director General de CONAGUA, José Luis Luege Tamargo, a que dentro de sus facultades revise la concesión de explotación del manantial de las cazuelas ejido de San Francisco Municipio de Tecoaanapa, Guerrero.</p>
17	<p>Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que informe a la Comisión Permanente las adecuaciones que se llevarán a cabo a la resolución relativa a las restricciones de los depósitos bancarios de dólares en efectivo, atendiendo a las manifestaciones del sector empresarial de Baja California.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del HONORABLE Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que informe a esta Soberanía las adecuaciones que se llevarán a cabo a la Resolución que reforma y adiciona las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito publicada el 16 de junio en el DOF, atendiendo a las manifestaciones de organizaciones empresariales de Baja California que han señalado que la restricción de dólares causará estragos económicos en la región.</p> <p>Debido a que en la frontera norte la venta o el pago de bienes y servicios en hoteles, restaurantes, tiendas de artesanías, servicios médicos, entre otros, se realizan regularmente en dólares como moneda de cambio y las restricciones para realizar operaciones de compra de dólares en efectivo por parte de las instituciones bancarias que operan en territorio nacional, podrían afectar el desarrollo económico fronterizo y generar fuga de dólares obtenidos lícitamente y un mercado cambiario informal.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus facultades y con relación a las restricciones para hacer depósitos bancarios de dólares en efectivo, tome en cuenta que las actividades relacionadas con el comercio, restaurantes y hoteles en Baja California, las cuales aportan aproximadamente el treinta por ciento del producto interno bruto estatal y junto con la actividad turística proveniente de Estados Unidos de América, constituyen uno de los pilares de la economía local y estatal, ya que tan sólo en 2009, el turismo médico representó para Tijuana una derrama económica de 45 millones de dólares.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p>Dip. David Penchyna Grub (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia e informes por escrito, de la Secretaría de Energía y del Director General de PEMEX, relativos a la estrategia, la regulación y los mecanismos necesarios para evitar los riesgos de la exploración en aguas profundas mostrados por el desastre de la British Petroleum en los Estados Unidos de América.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se cita a comparecer ante esta Comisión Permanente a la titular de la Secretaría de Energía, así como al Director General de PEMEX, en un plazo máximo de 8 días naturales, con el objetivo de que se informe acerca de la estrategia, la regulación, las razones precisas para no suspender las labores de exploración y perforación en aguas profundas, así como las medidas, sistemas y mecanismos de supervisión y control que se plantean para asegurar que no haya una falla similar a la ocurrida en la plataforma petrolera que provocó el multicitado desastre. Igualmente, se solicita presentar un informe por escrito al respecto en un plazo similar de 8 días naturales.</p>
19	<p>Dip. Javier Corral Jurado (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exige la inmediata renuncia de José Luis Echeverría Morales como Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, y se hace un exhorto a los consejeros integrantes del Consejo General de esa entidad a que se conduzcan con imparcialidad, apego irrestricto a la legalidad en la contienda electoral del próximo 4 de julio y exige a la Procuraduría General de la República inicie una averiguación previa referente a estos acontecimientos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exige la inmediata renuncia de José Luis Echeverría Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, solicitar a las autoridades lectorales se conduzcan con imparcialidad, apego irrestricto a la legalidad en la contienda electoral del próximo 4 de julio y exige a la Procuraduría General de la República, para que a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, inicie una averiguación previa referente a estos acontecimientos.</p>
20	<p>Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Para hacer un llamado a los líderes de los partidos políticos, a que contribuyan a generar un clima de legalidad y concordia social en los procesos electorales locales que están en curso.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un llamado a los líderes de los partidos políticos a cesar con el uso de intervenciones telefónicas ilegales, a fin de generar un clima de legalidad y concordia social en los procesos electorales locales que están en curso.</p>
21	<p>Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Sobre la problemática suscitada entre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes preste atención a la serie de irregularidades que se presentan dentro del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y que a través de la Secretaría de la Función Pública se finquen las responsabilidades correspondientes al Director del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y funcionarios implicados.</p> <p>SEGUNDO.- Exija al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México cumpla a cabalidad el encargo de depósito de las aeronaves de Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V., embargadas para garantizar los derechos de los trabajadores sobre los bienes tangibles de la empresa y sobre el valor comercial de los bienes intangibles como los derechos a servicios aeroportuarios de espacios y tiempos de aterrizaje y despegue, así como los derechos derivados de las concesiones.</p>
22	<p>Sen. María Elena Orantes López (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a las secretarías de Salud y de Educación Pública a informar las razones que llevaron a modificar los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las secretarías de Salud y Educación Pública a informar detalladamente a esta Soberanía, las razones por las cuales se modificó el Acuerdo que permitía la eliminación de alimentos con bajo valor nutricional en las escuelas de educación básica.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los secretarios de Salud y Educación Pública, a convocar a una reunión pública con especialistas, legisladores, asociaciones civiles, empresarios, maestros y padres de familia, con la finalidad de hacer una revisión puntual de los criterios que llevaron a modificar lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>En relación al uso de las fuerzas policíacas federales y estatales para "terminar" con el conflicto minero en Cananea, Sonora.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena el uso de la fuerza pública para resolver el conflicto minero en Cananea, Sonora.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión demanda el cese a la persecución de los trabajadores mineros y sus dirigentes y la cancelación de las numerosas órdenes de aprehensión existentes.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal a retirar a la Policía Federal que se encuentran en Cananea, Sonora.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social entregue a esta Soberanía un informe sobre las condiciones de la concesión otorgada al Grupo México.</p>
24	<p>Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita la acción inmediata de los programas de protección y preservación de las tortugas marinas que desovan en nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que tanto la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, redoblen todos los esfuerzos en la aplicación de los programas referentes al cuidado de las tortugas marinas que llegan a desovar a las playas mexicanas.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, rinda un informe detallado sobre los procesos y la persecución de este delito de caza furtiva a especies protegidas y cuál ha sido la conclusión de los mismos.</p>
25	<p>Dips. Silvio Lagos Galindo y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del titular del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, a fin de que explique y entregue un informe detallado de las funciones actuales del CISEN, quiénes lo integran, qué actividades realizan, dónde se han instalado y al servicio de quién están.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Gobernación, Fernando Francisco Gomez-Mont Urueta, como responsable del CISEN, para que informe a esta Soberanía las actividades realizadas en relación al espionaje político y de un reporte de todos aquellos números telefónicos que han sido objeto de esta escucha ilegal, así como los procedimientos judiciales que amparen esta acción.</p>
26	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a reducir la promoción de proyectos de generación de energía eléctrica con plantas de energía operadas con combustibles fósiles.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, a que en congruencia con las políticas de disminución de emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar los efectos del cambio climático del propio Ejecutivo Federal, reduzcan la promoción de proyectos de generación de energía eléctrica con plantas de energía operadas con combustibles fósiles, como es el carbón mineral, ya que es factible técnica y económicamente implementar en el corto plazo proyectos de desarrollo de bajas emisiones de carbono en México.</p>
27	<p>Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, para que explique el espionaje telefónico a diversos gobernadores de las entidades federativas del país.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita la comparecencia del Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Guillermo Valdés Castellanos, ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión para que explique el espionaje telefónico a diversos gobernadores de las entidades federativas del país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
28	Dip. Balfre Vargas Cortez (PRD) * Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010	Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, así como a los secretarios de Educación de las entidades federativas para que en el ejercicio de las atribuciones que la ley les confiere, prohíban y eviten las llamadas "cuotas voluntarias" en las escuelas públicas de nivel básico. Se turnó a la Segunda Comisión .	ÚNICO.- Esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Dr. Alfonso Lujambio Irázabal, así como a los secretarios de Educación de las entidades federativas, para que en el ejercicio de las atribuciones que la ley les confiere, prohíban y eviten las llamadas "cuotas voluntarias" en las escuelas públicas de nivel básico, mismas que han generado discriminación violando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los derechos de los niños y de las niñas.
29	Dip. Humberto Lepe Lepe (PRI) * Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010	Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a exentar a la franja fronteriza norte de las medidas regulatorias de aceptación de dólares en efectivo por parte de las instituciones bancarias en México. Se turnó a la Tercera Comisión .	ÚNICO.- Que la H. Cámara de Diputados de la Nación haga un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que exente a la franja fronteriza norte de las medidas regulatorias de aceptación de dólares en las instituciones bancarias que radican en México.
30	Dip. Armando Ríos Piter (PRD) * Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a conformar un fondo de apoyo para los connacionales afectados por la entrada en vigor de la Ley SB1070 en Arizona, Estados Unidos de América. Se turnó a la Segunda Comisión .	ÚNICO.- Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se conforme un fondo de apoyo para los connacionales afectados por la entrada en vigor de la ley SB 1070 en Arizona, EUA; así como también para que estas dependencias elaboren y presenten una estrategia integral por medio de la cual se dé atención oportuna a la deportación de connacionales para la protección de sus derechos, acceso al empleo y servicios una vez repatriados.
31	Dip. Isaías González Cuevas (PRI) * Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010	Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a convocar a los representantes de los productores nacionales y comerciantes de la vía pública para la realización de encuentros de vinculación comercial entre productores industriales de bienes de consumo y distribuidores minoristas, con el objetivo de fortalecer la industria nacional y la generación de empleos formales. Se turnó a la Tercera Comisión .	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía, a que, a la brevedad posible, convoque a los representantes de los productores nacionales y comerciantes de la vía pública para la realización de encuentros de vinculación comercial entre productores industriales de bienes de consumo y distribuidores minoristas, con el objetivo de fortalecer la industria nacional y la generación de empleos formales.
32	Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) * Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010	Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a atender las recomendaciones del Relator Especial del Derecho a la Educación de la Organización de las Naciones Unidas, relativas a diversos problemas del sistema educativo mexicano. Se turnó a la Segunda Comisión .	ÚNICO.- La Comisión Permanente hace un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal, Felipe Calderón Hinojosa, para que atienda las 15 recomendaciones del Relator Especial del Derecho a la Educación de la Organización de las Naciones Unidas, Vernor Muñoz Villalobos, contenidas en el documento titulado "Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación. Misión México", que presentó el 2 de junio en el 14º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas.
33	Dip. David Hernández Pérez (PRI) * Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010	Por el que se solicita a la Comisión Federal del Electricidad informe el tipo de contrataciones que está efectuando con los trabajadores. Se turnó a la Tercera Comisión .	ÚNICO.- Se solicita a la CFE haga llegar un informe a esta Soberanía donde especifique cuántos contratos tiene por medio de outsourcing y de que empresas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
34	Dip. Balfre Vargas Cortez (PRD) * Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010	Por el que se exhorta a buscar una solución al paro indefinido de labores en la Mina "El Cubo" y se respeten los derechos laborales de sus mineros. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- Esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los ejecutivos federal, y local del Estado de Guanajuato, a buscar una solución al paro en la Mina "El Cubo", basada en la negociación y las vías del diálogo, desechando el uso de la fuerza pública para desalojar a los mineros, y respetando sus derechos laborales de conformidad con su contrato colectivo de trabajo.
35	Dip. Martín Enrique Castillo Ruz (PRI) * Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010	Por el que se exhorta a los titulares de diversas dependencias a comparecer ante comisiones de la Cámara de Diputados, para que informen sobre el impacto del derrame petrolero en el Golfo de México, en aguas y playas nacionales. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- Se exhorta a los titulares de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Marina, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Turismo del Gobierno Federal, y al titular de Petróleos Mexicanos, a comparecer ante las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Marina, de Pesca y de Turismo de la H. Cámara de Diputados, para que informen sobre el impacto del derrame petrolero en el Golfo de México, en aguas y playas nacionales.
36	Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) * Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010	Por el que se cita a comparecer ante comisiones de la Comisión Permanente al Secretario de la Función Pública a efecto de explique las adecuaciones presupuestarias superiores al 5% del total del ramo 27 Secretaría de la Función Pública y las causas por las que omitió informar de las adecuaciones, generando opacidad en el manejo de los recursos. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- Se cita a comparecer ante comisiones de esta Comisión Permanente a la titular de la Secretaría de la Función Pública, con el objetivo de que explique detalladamente las razones de la transferencia de recursos que implicó un gasto total en casi 70% mayor al autorizado por el Congreso, el uso de tales recursos, y la justificación de no haber atendido los principios de austeridad que debían atenderse en el ejercicio fiscal anterior.
37	Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) * Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010	Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a solicitar a las autoridades competentes de los Estados Unidos de América, garantizar el efectivo cumplimiento de los acuerdos pactados, así como de la valoración conjunta de los protocolos de uso de fuerza que cada país utiliza en defensa de sus fronteras. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- Esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el ámbito de su competencia, a hacer un llamado a las autoridades migratorias de Estados Unidos de América, para que se cumplan los acuerdos pactados, así como valorar conjuntamente los protocolos de uso de fuerza que cada país utiliza en defensa de sus fronteras, a fin de garantizar el cumplimiento de la ley y de los derechos humanos básicos para los habitantes de ambas Naciones.

* Sin intervención en Tribuna.

Nota

Se guardó un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del escritor Carlos Monsiváis.

Intervenciones:

Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN)
Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Dip. José Ricardo López Pescador (PRI)
Sen. Rosalinda López Hernández (PRD)

8. EXCITATIVA

a) Para dictaminar iniciativas.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO (S)	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Sens. Tomás Torres Mercado, Lázaro Mazón Alonso, José Luis García Zalvidea, Rosalinda López Hernández y René Arce (PRD)	Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores	Relativa a diversas iniciativas en materia de Seguridad Pública, Sistema de Justicia Penal, Ejecución de Sentencias, Sistema Financiero y Derechos Humanos, de la Cámara de Senadores. Publicación en GP del Senado: 23 de junio de 2010	Se formuló la excitativa

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	30 de junio de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06